

Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Noroeste, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales, Gerencia Central de Potencial Humano y a los fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación
Presidenta de la Junta de Fiscales Supremos

1906498-1

Nombran Fiscal Superior Provisional del Distrito Fiscal de Lima Noroeste

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1291-2020-MP-FN

Lima, 25 de noviembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones de la Junta de Fiscales Supremos Nros. 073 y 074-2020-MP-FN-JFS, ambas de fecha 16 de noviembre de 2020, se resolvió aceptar la renuncia formulada por el abogado Oscar Javier Tiburcio Huertas, al cargo de Fiscal Provincial Titular Penal de Huancayo, Distrito Fiscal Junín, y como Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control Interno de Lima Noroeste, respectivamente, ambos con efectividad a partir del 26 de octubre de 2020; asimismo, se designa al nuevo Jefe de la Oficina Desconcentrada antes mencionada. Por lo que, se hace necesario dar por concluido el nombramiento como Fiscal Superior Provisional del Distrito Fiscal de Ventanilla, actualmente Distrito Fiscal de Lima Noroeste, del referido magistrado, así como dar por concluido el nombramiento y la designación del Fiscal Superior Provisional Transitorio que asumirá la Jefatura de la Oficina Desconcentrada antes mencionada, quien deberá ser nombrado como Fiscal Superior Provisional.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluido el nombramiento del abogado Oscar Javier Tiburcio Huertas, como Fiscal Superior Provisional del Distrito Fiscal de Ventanilla, actualmente Distrito Fiscal de Lima Noroeste, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3309-2017-MP-FN, de fecha 14 de septiembre de 2017, con efectividad a partir del 26 de octubre de 2020.

Artículo Segundo.- Dar por concluido el nombramiento del abogado Demetrio Amésquita Pérez, como Fiscal Superior Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Ventanilla, actualmente Distrito Fiscal de Lima Noroeste, y su designación en el Despacho de la Fiscalía Superior Civil y Familia Transitoria de Ventanilla, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1826-2016-MP-FN, de fecha 26 de abril de 2016.

Artículo Tercero.- Nombrar al abogado Demetrio Amésquita Pérez, como Fiscal Superior Provisional del Distrito Fiscal de Lima Noroeste, con retención de su cargo de carrera.

Artículo Cuarto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Fiscalía Suprema de Control Interno, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Noroeste, Oficina Desconcentrada de Control Interno de Lima Noroeste, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los abogados mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1906499-1

Nombran Fiscales Adjuntos Provinciales Provisionales Transitorios del Distrito Fiscal de Lima

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1292-2020-MP-FN

Lima, 25 de noviembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 009-2020-MP-FN-JFS, de fecha 24 de febrero de 2020, emitida en virtud al Acuerdo N° 5672 adoptado el 06 de febrero de 2020, se dispuso, entre otros la creación de plazas de Fiscales Adjuntos Provinciales, a nivel nacional, todas con carácter transitorio, las mismas cuya vigencia corresponde a partir del 26 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que, por Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 871-2020-MP-FN y 981-2020-MP-FN, de fechas 12 de agosto y 07 de setiembre de 2020, respectivamente, se dispuso entre otros, asignar de manera temporal veinte (20) plazas de Fiscal Adjunto Provincial a nivel nacional con carácter transitorio, materia de la Resolución mencionada en el párrafo precedente, a la Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, a partir de dichas fechas y hasta el 31 de diciembre de 2020, efectuándose los nombramientos y designaciones respectivas en diecisiete de las referidas plazas fiscales y precisándose que estarían quedando pendiente los nombramientos de tres (03) plazas de Fiscales Adjuntos Provinciales Provisionales.

Que, con el oficio N° 5108-2020-MP-FN-FSNCEDCF, suscrito por el abogado Octaviano Omar Tello Rosales, Coordinador Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, se eleva las propuestas para cubrir las plazas de Fiscales Adjuntos Provinciales antes referidas, para la Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, las mismas que, a la fecha, se encuentran vacantes; y, en consecuencia se hace necesario nombrar a los fiscales que ocupen provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Nombrar como Fiscales Adjuntos Provinciales Provisionales Transitorios del Distrito Fiscal de Lima, designándolos en la Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, a los siguientes abogados:

- Clarita Manuela Baca Laveriano
- Carlos Adán Cárdenas Soza
- Susan Karina Miranda Martínez

Artículo Segundo.- Disponer que los nombramientos y designaciones de manera temporal señalados en el artículo precedente, tengan vigencia a partir de la fecha de su juramentación y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1906502-1